ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

1. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el municipio de Yumbo para la contratación de **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN."**, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. INTRODUCCIÓN

En el marco de sus funciones, las entidades estatales deben asegurar que la adquisición de bienes, obras y servicios responda a las necesidades institucionales, garantizando el mejor uso de los recursos públicos. Para ello, resulta fundamental identificar con claridad qué se requiere, quiénes pueden proveerlo y en qué condiciones se desarrolla la actividad de los potenciales proveedores.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, establece la obligación de realizar un análisis del sector antes de cada proceso contractual. Este estudio debe contemplar aspectos legales, comerciales, financieros, técnicos y de riesgo, de manera proporcional al objeto, valor y tipo de contrato a celebrar.

3. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN."**, **lo** que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 2. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Abastecimiento	Proceso mediante el cual se gestionan y aseguran los insumos, materiales y equipos necesarios para el desarrollo de un evento o proyecto.
Alumbrado público	Servicio que garantiza la iluminación de espacios públicos (vías, parques, plazas), contribuyendo a la seguridad ciudadana, movilidad y bienestar de la comunidad.
Almacenamiento	Conjunto de actividades destinadas a resguardar, organizar y conservar materiales o equipos hasta su uso en la ejecución del espectáculo.
Análisis del sector	Estudio de mercado que realiza la Entidad sobre el objeto de contratación, considerando los aspectos legales, comerciales, técnicos, financieros, organizacionales y de riesgo.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Análisis de riesgos	Identificación, evaluación y gestión de los posibles eventos que puedan afectar la correcta planeación, ejecución y finalización del contrato.
Cadena de suministro	Red de actividades que integra proveedores, transportistas, operadores logísticos y clientes para garantizar el flujo eficiente de bienes y servicios.
Capacidad financiera	Condiciones que evidencian la solidez económica de un proponente, medidas a través de indicadores como liquidez, endeudamiento y patrimonio.
Capacidad organizacional	Aptitud de un proponente para cumplir con el objeto contractual, en función de su estructura interna, recursos humanos, técnicos y administrativos.
Coordinación logística	Gestión integral de los recursos humanos, técnicos y materiales para garantizar la correcta sincronización de las actividades en un evento.
Distribución	Actividades relacionadas con el traslado y entrega de equipos, materiales y suministros al lugar de montaje y operación del evento.
Eficiencia operativa	Capacidad de ejecutar procesos logísticos utilizando la menor cantidad de recursos posibles sin comprometer la calidad del servicio.
Flujo logístico	Movimiento planificado y controlado de materiales, información y personal a lo largo del proceso de producción del evento.
Infraestructura logística	Conjunto de instalaciones, equipos y sistemas de transporte requeridos para la correcta ejecución del proceso logístico.
Logística	Proceso de planificación, organización y control de los recursos, insumos, transporte y personal necesarios para ejecutar de forma eficiente un evento o proyecto.
Montaje	Fase del proceso logístico que consiste en la instalación, prueba y preparación de todos los elementos técnicos, escénicos y decorativos para el evento.
Monto Agotable	Se entiende como aquella en la cual la Entidad contratante fija un valor máximo total autorizado para la ejecución del contrato, denominado tope presupuestal, el cual no podrá ser superado.
Operador logístico	Empresa o persona especializada en la gestión de actividades logísticas como transporte, almacenamiento, distribución y montaje.
Producción de evento	Conjunto de gestiones previas y operativas para organizar los recursos técnicos, humanos y financieros que permiten llevar a cabo un espectáculo.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Proveedor	Persona natural o jurídica encargada de suministrar bienes o servicios necesarios para la ejecución del contrato.
Seguridad logística	Acciones y medidas destinadas a proteger los recursos, materiales, equipos y personal involucrado en el evento frente a posibles riesgos o incidentes.
Transporte	Movimiento físico de bienes, equipos y personas desde los puntos de origen hasta el lugar del espectáculo.
Turismo cultural	Actividad turística que promueve y pone en valor las manifestaciones culturales, patrimoniales y artísticas de un territorio, dinamizando la economía local.
Vigencia Fiscal	Período anual, del 1 de enero al 31 de diciembre, en el que deben ejecutarse los recursos asignados dentro del presupuesto público.

Fuente: Elaboración Propia

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En atención a los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, corresponde a la Entidad Estatal llevar a cabo un análisis integral de las condiciones del mercado vinculadas con el bien, servicio u obra objeto de contratación. Esta evaluación constituye un insumo esencial para garantizar la adecuada estructuración del proceso contractual.

Dicho análisis incluye aspectos económicos, técnicos, normativos, comerciales e innovadores, cuyo alcance puede abarcar el nivel local, regional, nacional o internacional, de acuerdo con las particularidades del objeto a contratar.

A continuación, se exponen los principales elementos considerados en este análisis sectorial:

Con el propósito de reconocer los posibles oferentes de bienes y servicios vinculados al objeto contractual, se efectuó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando filtros según los códigos CIIU que presentan correspondencia directa con las actividades propias de la producción, logística y desarrollo de espectáculos culturales y artísticos.

En este sentido, se consideraron los siguientes:

CIIU N2100 - fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es necesario que la entidad realice un análisis integral del mercado, enfocado en los servicios de logística, producción y operación de espectáculos públicos. Dicho análisis debe considerar aspectos técnicos, económicos, normativos e innovado-

res, con referencia al contexto local, regional, nacional e incluso internacional.

En el caso del proyecto de implementación de las campañas de salud mental basada en comunidad en el territorio del municipio de Yumbo, este ejercicio adquiere especial relevancia, ya que permite identificar si las condiciones actuales del mercado ofrecen la capacidad técnica, creativa y operativa suficiente para garantizar un montaje eficiente y seguro. Asimismo, contribuye a prever riesgos relacionados con la disponibilidad de proveedores especializados, la importación de insumos eléctricos y decorativos, la variación en los costos logísticos, y la necesidad de contar con mano de obra calificada en áreas como instalación, montaje, producción audiovisual y gestión de espectáculos.

Contar con este panorama resulta fundamental para estructurar un proceso de contratación sólido, ajustado a las necesidades reales de la ciudad, que asegure una ejecución con altos estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad, dentro de los márgenes presupuestales establecidos.

5.1.1. PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó este mes de agosto los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) correspondientes al segundo trimestre de 2025, en los que se evidenció una desaceleración del crecimiento económico, con una variación anual del 2,1%, cifra inferior a la registrada en el primer trimestre del año (2,7%).

En lo corrido del año (enero-junio 2025), el crecimiento acumulado de la economía alcanzó el 2,4%, reflejando un desempeño moderado frente a las expectativas de los analistas y las proyecciones de diferentes entidades financieras. Mientras Corficolombiana esperaba un resultado cercano al 3,2%, Itaú, Bancolombia y Banco de Bogotá estimaban un 2,9%, y el Banco de la República junto con Davivienda proyectaban un 2,5% – 2,6%. El único pronóstico cercano al dato real fue el de BBVA Research (2,0%).

En cuanto al enfoque de la producción, los sectores que más contribuyeron al PIB fueron:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,6% y una contribución de 1,1 puntos porcentuales, superando ampliamente el desempeño del periodo 2023/2024 (0,1%).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que registró una variación del 3,8% y un aporte de 0,4 puntos porcentuales, aunque por debajo del crecimiento observado entre 2023 y 2024 (9,4%).
- Administración pública, defensa, educación y salud humana, con un incremento del 1,8% y una contribución de 0,3 puntos porcentuales.

Adicionalmente, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para junio de 2025 se ubicó en 2,9%, reforzando la tendencia de crecimiento moderado que atraviesa la economía colombiana en la primera mitad del año.

Este comportamiento refleja un entorno económico que, si bien mantiene una senda positiva, lo hace a un ritmo más lento de lo proyectado, lo que plantea retos para la política monetaria, la inversión y la consolidación de la recuperación en sectores estratégicos como el comercio, el transporte y la agricultura.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

5.1.2. SECTORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

La economía colombiana se estructura en tres grandes sectores productivos:

- Sector primario: Comprende las actividades agropecuarias y de aprovechamiento directo de los recursos naturales sin que medie un proceso de transformación. Dentro de este se incluyen la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la caza.
- Sector secundario: Abarca el ámbito industrial, es decir, la transformación de materias primas. También incluye la minería y la explotación de recursos energéticos como el petróleo.
- Sector terciario: Está orientado a la prestación de servicios, entre los que se destacan el comercio, el turismo, la educación, la salud, las telecomunicaciones, así como los servicios financieros, administrativos y otros relacionados.

En el presente caso, la entidad requiere contratar un operador logístico para implementación de las campañas de salud mental basada en comunidad en el territorio del municipio de Yumbo". Este servicio se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el área de servicios logísticos y de organización de eventos, los cuales han mostrado un crecimiento constante debido a la alta demanda tanto de entidades públicas como privadas. El mercado de los servicios logísticos incluye actividades relacionadas con la planeación, coordinación, administración, producción y posproducción de eventos, siendo un sector estratégico para optimizar recursos y garantizar la calidad de la prestación del servicio. La contratación de un operador logístico permite a las entidades concentrarse en su misión institucional, delegando la ejecución operativa a un aliado especializado con capacidad técnica, experiencia y respaldo empresarial. En este contexto, la necesidad de la entidad responde a la tercerización de servicios logísticos como mecanismo eficiente para asegurar la adecuada planeación, organización y desarrollo del evento. Este tipo de contratación se consolida como una práctica habitual en el país, en la medida en que facilita la innovación, la profesionalización de la gestión y la optimización de los procesos de divulgación cultural y comunitaria.

5.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En relación con los agentes que participan en este sector, se incluyen tanto los contratos cuyo alcance contempla el apoyo logístico, como las entidades que intervienen directamente en la dinámica económica. Para el caso que nos ocupa, los principales actores del servicio logístico son:

- La población beneficiaria: corresponde a los clientes externos de la entidad, quienes demandan los servicios misionales con el fin de satisfacer sus necesidades.
- Las empresas: actúan como productoras de bienes y servicios requeridos para atender la demanda específica de la actividad logística.
- El Estado: en este contexto, es el principal demandante de los servicios necesarios para el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos misionales. Su rol se manifiesta tanto como oferente, cuando presta servicios de interés general a la comunidad, como demandante, al adquirir bienes y servicios que garantizan su operación.

5.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

sector servicios relacionado:

- ANALDEX – Asociación Nacional de Comercio Exterior
- FEDELOG - Federación colombiana de logística
- Sala Logística De Las Américas S.A
- ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Cámara de Logística y Transporte)
- FITAC – Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional
- ASOLOGÍSTICA – Asociación Colombiana de Logística
- ANDIGRAF – Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- ANDA – Asociación Nacional de Anunciantes

5.1.5. CIFRAS DEL SECTOR

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave de la macroeconomía que calcula el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado, ya sea trimestral o anual. Su propósito principal es mostrar el estado de la economía y medir su crecimiento.

En términos simples, el PIB refleja el movimiento económico de una nación: si aumenta frente a periodos anteriores, significa expansión; si disminuye, señala una desaceleración o incluso el riesgo de recesión.

Gráfica1. Tasas de Crecimiento Anual en volumen1 (2022-I 2025pr – II)

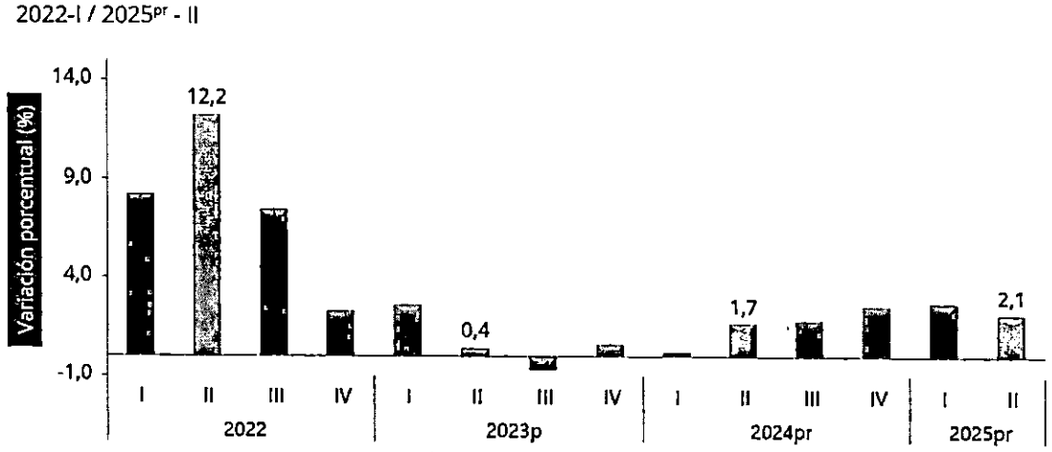

Fuente: Dane, IPC

En el segundo trimestre de 2025, la economía del país, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), creció un 2,1% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado se debe principalmente al buen desempeño de sectores como el comercio, el transporte, el alojamiento y los restaurantes, que crecieron un 5,6% y aportaron la mayor parte del crecimiento. También se destacaron la agricultura, con un aumento del 3,8%, y los servicios de administración pública, educación y salud, que crecieron un 1,8%.

Por su parte, en el primer semestre de 2025, comparado con el mismo periodo del año anterior, el PIB registró un crecimiento del 2,4%. En este caso, las actividades que más aportaron fueron nuevamente el

comercio, el transporte, el alojamiento y los restaurantes (con un crecimiento del 4,8%), la agricultura (con un 5,3%) y, de manera especial, las actividades artísticas, recreativas y de servicios, que crecieron un notable 11,4%, aportando significativamente al dinamismo económico.

Tabla 3. Valor agregado por Actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: Dane

Con respecto a la necesidad que se pretende satisfacer por medio de este proceso de selección, se relacionan las actividades económicas que enmarcan la necesidad al igual que su desempeño económico:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

De acuerdo al último boletín del DANE, En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, junto con las actividades de los hogares como empleadores y productores de bienes para uso propio, creció un 7,5% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado se debe principalmente al aumento del 9,1% en las actividades artísticas, recreativas y de servicios, aunque se registró una leve caída del 1,1% en las actividades de los hogares como empleadores y productores. Sin embargo, al comparar con el trimestre inmediatamente anterior y después de ajustar por efectos de calendario y estacionalidad, este conjunto de actividades presentó una disminución del 2,4%. En este caso, mientras las actividades artísticas y de servicios crecieron un 1,5%, las de los hogares como empleadores y productores bajaron un 6,7%.

Tabla 4. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2025pr

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: Dane

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, aumentó 1,5% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado se debe al crecimiento del 1,0% en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y del 1,8% en los servicios administrativos y de apoyo. Al comparar con el trimestre inmediatamente anterior, y tras ajustar por efectos de calendario y estacionalidad, se observa un incremento del 0,7%, explicado por el aumento del 0,6% en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y del 0,4% en los servicios administrativos y de apoyo.

Tabla 5. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: Dane

- **Administración pública y defensa**

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, los planes de seguridad social obligatoria, la educación y los servicios de salud y asistencia social creció 1,8% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado se debe al aumento del 2,3% en administración pública y defensa, del 2,4% en educación y del 0,4% en salud y servicios sociales. Sin embargo, al comparar con el trimestre inmediatamente anterior y tras ajustar por estacionalidad y calendario, se registra una leve

caída del 0,04%, explicada por la disminución del 0,1% en administración pública y defensa, del 0,04% en educación y del 0,5% en salud y servicios sociales.

Tabla 6. Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa[1]	**1,8**	**2,7**	**-0,04**

Fuente: Dane

El comportamiento positivo del PIB en sectores como comercio, transporte, alojamiento y actividades artísticas evidencia un contexto de crecimiento en ramas directamente vinculadas a la producción y logística del implementación de las campañas de salud mental basada en comunidad en el territorio del municipio de Yumbo. Estos resultados permiten proyectar mayor dinamismo en la cadena de valor asociada al turismo, el consumo y el entretenimiento, favoreciendo el impacto económico y social del proyecto.

5.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **Índice De Precios Al Consumidor (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador clave en la economía, también en Colombia. Su función principal es mostrar cómo cambian, en promedio, los precios de una canasta de bienes y servicios que suelen comprar los hogares en un periodo específico. Este índice permite medir la inflación, es decir, el aumento general de los precios, y es fundamental para orientar decisiones económicas del gobierno, las empresas y los ciudadanos.

De acuerdo con cifras del DANE, en julio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,28%, superior al 0,20% observado en el mismo mes de 2024. No obstante, al revisar el comportamiento acumulado en lo corrido del año, se evidencia una moderación en el crecimiento de los precios: el IPC aumentó 4,02% entre enero y julio de 2025, frente al 4,32% registrado en el mismo período del año anterior. Asimismo, la variación anual del IPC mostró una reducción significativa, pasando de 6,86% en julio de 2024 a 4,90% en julio de 2025. Estos resultados indican una tendencia general de desaceleración en el aumento de precios, lo cual puede reflejar una mejora en el control de los costos de bienes y servicios, y una menor presión sobre el poder adquisitivo de los hogares.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Gráfica 2. Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional -2024-20245 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Tabla 7. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó 0,28% frente a junio. Las divisiones que más subieron por encima del promedio nacional fueron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%` Salud (0,39%) y Restaurantes y hoteles (0,35%. Por debajo del promedio se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento y servicios públicos (0,19%), Muebles y artículos del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%), y finalmente, Prendas de vestir y calzado (-0,08%), que fue la única división con variación negativa.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Tabla 8. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,89	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Entre enero y julio de 2025, la inflación acumulada en Colombia fue de 4,02%. Al analizar las diferentes divisiones de gasto, se observa que cinco sectores crecieron por encima de ese promedio nacional: Educación (5,69%), impulsada por el aumento en matrículas y servicios educativos; Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), afectada principalmente por los precios de productos frescos; Restaurantes y hoteles (5,17%), debido al alza en comidas fuera del hogar; Transporte (4,39%), asociado a costos de combustibles y servicios de movilidad; y Salud (4,17%), por incrementos en servicios médicos y medicamentos.

Por otro lado, el resto de sectores mostró variaciones más bajas que el promedio, lo que significa que tuvieron un menor impacto en el aumento del costo de vida. Estos fueron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles y artículos para el hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y, en el caso de Información y comunicación, incluso se registró una disminución en los precios (-0,42%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Tabla 9. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,68	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,16	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

En julio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó 4,90% frente al mismo mes de 2024. Durante ese año, varias divisiones de gasto crecieron más que el promedio nacional: Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento y servicios públicos (4,95%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%).

En contraste, otras divisiones mostraron incrementos menores: Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles y artículos para el hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y Comunicación (-1,10%), que incluso registró una caída.

Los principales impulsores de la inflación anual fueron Alojamiento y servicios públicos, Alimentos y bebidas, Restaurantes y hoteles, y Transporte, que en conjunto aportaron 4,02 puntos porcentuales al resultado total.

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una herramienta estadística que permite conocer cómo se está comportando el sector de servicios en Colombia. Cada mes, el DANE la realiza y publica con el fin de dar seguimiento a la evolución económica de esta actividad.

A través de la EMS se pueden analizar temas importantes como la producción, la oferta y la demanda de servicios. Por eso, resulta muy útil para la formulación de políticas públicas, estudios económicos y la toma de decisiones en el ámbito empresarial y gubernamental.

Su objetivo principal es entregar información confiable y actualizada de manera periódica. Además, ayuda a entender las dinámicas de las diferentes actividades del sector, a construir indicadores que midan su desempeño y a mejorar la precisión de estimaciones como el Indicador Mensual de Producción Nacional y el PIB trimestral.

Gráfica 3. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025p / junio 2024

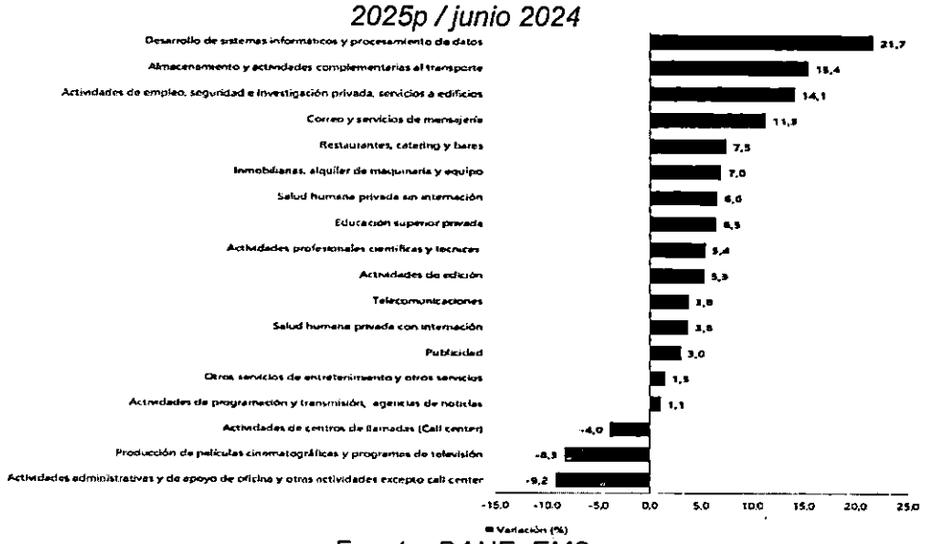

Fuente: DANE, EMS.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

En junio de 2025, los ingresos nominales de los subsectores de servicios a nivel nacional mostraron un comportamiento mixto respecto al mismo mes de 2024. Destacó el fuerte crecimiento en sectores vinculados a la tecnología y la logística, siendo el más notable el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, con un aumento del 21.7%. También se observaron incrementos importantes en almacenamiento y transporte complementario (15.4%), así como en servicios de empleo, seguridad y limpieza (15.1%). Por otro lado, los sectores relacionados con el entretenimiento, los medios y la producción audiovisual registraron caídas significativas. Las mayores disminuciones se dieron en actividades artísticas y de apoyo al cine y sonido (-8.3%), producción cinematográfica y televisiva (-8.0%) y centros de llamadas (-6.1%). Estos datos reflejan una dinámica sectorial donde la tecnología y los servicios empresariales ganan terreno, mientras que los sectores creativos enfrentan retrocesos.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025p / junio 2024

Tabla 10. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025p / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7220	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2025, los sectores de tecnología y logística destacaron con un crecimiento notable en ingresos, especialmente el desarrollo de sistemas informáticos (21.7%) y el almacenamiento y actividades complementarias al transporte (15.4%). Sin embargo, algunos sectores tradicionales, como la producción cinematográfica y los centros de llamadas (call centers), experimentaron caídas significativas en ingresos, con una disminución de hasta el 9.2%. Estos resultados reflejan una tendencia hacia la expansión de los servicios digitales y logísticos, mientras que los sectores creativos y de call centers enfrentan desafíos en su recuperación.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Tabla 11. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.5	1.9	0.0	0.7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0.0	-0.1	1.7	-1.6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.5	1.7	-2.2	-0.9	--
J	División 59	Actividades de edición	-2.9	-1.0	-2.1	0.2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4.0	2.7	0.2	-6.9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1.7	-2.6	-0.4	1.4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8.3	-4.9	-2.3	-1.1	--
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1.5	-1.0	-0.4	-0.2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-3.5	0.7	-0.1	-1.0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7.2	-4.8	-2.3	0.0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4.4	0.7	-4.5	-0.6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.9	0.1	0.7	0.0	-2.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0.1	1.4	-1.3	-0.2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3.7	-1.2	6.4	-1.5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1.5	-0.5	-0.6	0.0	-0.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.8	-1.7	1.4	-1.5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.2	-1.5	1.2	0.4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0.01	-0.4	1.0	-0.6	--

Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2025, frente al mismo mes de 2024, el empleo en el sector servicios presentó un comportamiento mixto: se destacaron crecimientos en actividades de apoyo administrativo y de oficina, así como en almacenamiento y actividades complementarias al transporte, mientras que se registraron fuertes caídas en telecomunicaciones, actividades profesionales, científicas y técnicas, y publicidad. La reducción del empleo permanente fue el principal factor de la contracción, parcialmente compensada por la vinculación temporal y por agencias en algunos subsectores. En general, se evidencia una tendenc hacia la flexibilización laboral, con pérdida de puestos en áreas intensivas en conocimiento y aumento e actividades operativas y logísticas.

- **Mercado laboral**

En junio de 2025, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 8,6%, lo que significa una reducción de 1,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando se ubicó en 10,3%. Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 63,9%, ligeramente superior al 63,7% registrado un año atrás. Finalmente, la tasa de ocupación llegó al 58,4%, lo que representa un aumento de 1,3 puntos porcentuales en comparación con junio de 2024 (57,2%).

Gráfica 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2023-2024)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

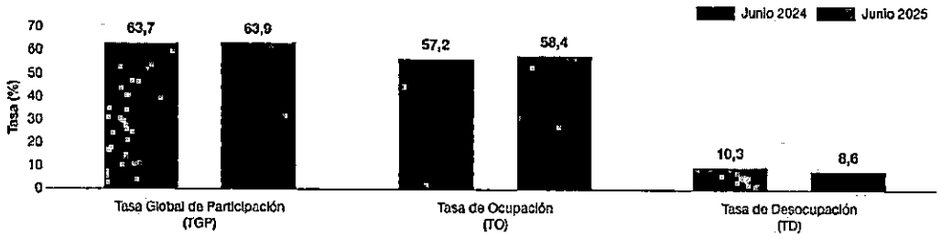

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2025

En junio de 2025, el número de personas con empleo en el país fue de 23,7 millones. Los sectores que más contribuyeron al aumento de la población ocupada fueron: Industrias manufactureras (con 1,4 puntos porcentuales), Administración pública, defensa, educación y salud (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH

- **Salario Mínimo**

El salario mínimo es la remuneración más baja que un trabajador puede recibir por su trabajo, según lo establece la ley o los acuerdos entre empleadores y sindicatos. Su objetivo principal es garantizar que las personas tengan un ingreso suficiente para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud, educación y transporte. También cumple la función de proteger a los trabajadores con menor poder de negociación en el mercado laboral.

En Colombia, este valor se define cada año por la Comisión de Concertación, integrada por representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores. Para fijar el ajuste, se revisan indicadores econó-

micos como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad y la participación de los salarios dentro del ingreso nacional.

En 2025, el salario mínimo tuvo un aumento del 9,53%, pasando de $1.300.000 a $1.423.500 mensuales, sin incluir el auxilio de transporte, que se estableció en $200.000.

Tabla 13. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2016-2026
Decreto de Gobierno Nacional.

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal SML
2011	$535.600	4.0%
2012	$566.700	5.8%
2013	$589.500	4.02%
2014	$616.000	4.5%
2015	$644.350	4.6%
2016	$689.455	7.0%
2017	$737.717	7.0%
2018	$781.242	5.9%
2019	$828.116	6.0%
2020	$877.803	6.0%
2021	$908.526	3.5%
2022	$1.000.000	10,07%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9.5%
2026	$ 1.750.905	23%

Fuente. Ministerio del Trabajo

4.2. ASPECTOS TÉCNICOS

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Siguiendo los derroteros de nuestra constitución política, el artículo 315 señala las atribuciones de los alcaldes, entre las cuales se encuentran en los numerales 3 y 9 las siguientes:

"(...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con e plan de inversión y el presupuesto. (...)".

1.1 INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento a lo determinado por el Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", se procede de a realizar el estudio y documentos previos para determinar las condiciones de un proceso por la modalidad de contratación directa y del contrato a suscribir.

Este proceso de selección y el contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. El presente estudio previo contiene los elementos generales definidos en el Manual de Contratación del Municipio de Yumbo, adoptado a través de Decreto No. 141 del 30 de julio de 2024, y en los términos del Decreto 399 de 2021, "Por *el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional",* donde en su artículo 1 modifica el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, donde en su artículo 1 modifica el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos condiciones o su equivalente y el contrato.

1.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

Conforme a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Yumbo, en su calidad de Entidad Estatal contratante, se encuentra sujeto a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normatividad que la adicione o modifique, en concordancia con su naturaleza jurídica, a través del presente documento realiza la respectiva justificación de la necesidad de adelantar el proceso de selección conveniente para la adquisición de insumos para la gestión de la secretaria local de salud en la prevención de las enfermedades en salud pública como ambientes en el municipio de yumbo, en el marco del proyecto de inversión denominado *"MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE SALUD AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO",* conforme a las disposiciones en materia de Salud Pública, en cumplimiento de los lineamentos establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

1.3 JUSTIFICACIÓN.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y pa asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El artículo 209, ibidem, indica que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que, en desarrollo de tal finalidad la misma Carta Política en el artículo 113 de la Constitución Política establece que los organismos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Que, conforme a lo dispuesto en el en su numeral 1 del artículo 315, ib, establece que el alcalde debe cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, y los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.

Dando alcance a las disposiciones constitucionales el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que señala: "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de lo administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines*".

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, es facultad de un Alcalde: *"(...) 19. Ejecutar acciones tendientes a la protección de las personas, niños e indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria; así como el diseñar, dirigir e implementar estrategias y políticas de respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, asegurando su inclusión en los planes de desarrollo y de presupuesto anuales".*

Que, la Ley 715 de 2001, "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y*

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", en su artículo 44 dispuso las competencias de los municipios en el sector de salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, para lo cual cumplirán, entre otras, las siguientes funciones:

> *"(...) 44.1.1. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.*
> *44.1.3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.*
> *44.1.4. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.*
> *44.1.5. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.*
> *44.3.1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.*
> *44.3.2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial".*

El artículo 11 de la Constitución Política de Colombia, prevé el Derecho a la vida como un derecho fundamental. Así las cosas, la garantía de este derecho depende del aseguramiento de otros derechos, entre ellos se destaca el derecho a la salud, el cual se constitucionalizó de forma expresa en los artículos 44, 48 y 49, ib, como un derecho inherente a la persona.

Los artículos 48 y 49 constitucionales fueron desarrollados por la Ley 100 de 1993 que, entre otros, estructuró el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el objetivo de brindar atención en salud integral lo que incluye la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación.

Que, el artículo 2° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, "*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*", establece la salud como un derecho fundamental, por tanto autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo, que incluye el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, asistiéndole al Estado la responsabilidad de adoptar las políticas para asegurar la igualdad de trato, de oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todos y cada uno de los habitantes del territorio. Lo anterior, en consonancia con el Plan Decenal de Salud Pública.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

El derecho a la salud es inherente a la persona, es irrevocable, inalienable e irrenunciable, es igualitario y universal para todos los seres humanos, es atemporal e independiente de los contextos sociales e históricos, por lo cual es un tema de la ética de la función pública, la ética del auto cuidado y la equidad.

Así mismo, en el artículo 8, ibidem, se prevé el principio de integridad, el cual dispone: *"(...) Los servicios y tecnologías de salud deberán ser suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad, con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud, del sistema de provisión, cubrimiento o financiación definido por el legislador. No podrá fragmentarse la responsabilidad en la prestación de un servicio de salud específico en desmedro de la salud del usuario. En los casos en los que exista duda sobre el alcance de un servicio o tecnología de salud cubierto por el Estado, se entenderá que este comprende todos los elementos esenciales para lograr su objetivo médico respecto de la necesidad específica de salud diagnosticada.*

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "*Colombia, potencia mundial de la vida*", su propósito radica en *"(...) sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.*

En dicho plan, se establecen las rutas para consolidar las estrategias en salud pública y la protección social, manteniendo el énfasis sobre la Atención Primaria en Salud (APS) y el fortalecimiento de la articulación entre los diferentes actores que integran el sector. Adicionalmente, se sustenta en los determinantes sociales, a través de políticas intersectoriales, entre las que se enuncian la actualización de la política de derechos sexuales y reproductivos; promoción de hábitos saludables con enfoque de curso de vida; acciones de interés en salud pública según necesidades demográficas y el perfil epidemiológico

A saber, se citan las siguientes estrategias:

CAPITULO 2 - Seguridad humana y justicia social.

Literal a) prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual del numeral 6 "*Control Institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades*" del literal A) Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Literal a) regulación para la garantía de derechos y libertades, b) transformación integral de los territorios, tránsito a la legalidad, cuidado de la naturaleza y protección de la vida, e) reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública del numeral 14 "*Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente*" del literal A) Habilitadores que

potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Numeral 1 *"Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo"* del literal B) Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

Parte de la definición de *Salud Pública* adoptada en el artículo 32 de la Ley 1122 de 2007, "*Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*, que precisa que la misma está *"(...) constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad".*

En este contexto, al Estado y a las Autoridades Sanitarias les corresponde liderar la Gestión de la Salud Pública, entendida como "*el proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud*"; en cuya ejecución deben participar todos los actores involucrados a fin de generar gobernanza en Salud.

Para lograrlo, la Gestión de la Salud Pública se compone de varios procesos interrelacionados y necesarios para alcanzar su finalidad. Es así como, se plantea que las políticas logran su propósito de garantía del Derecho a la Salud de la población con el concurso de los diferentes sectores (articulación intersectorial); la sociedad civil (participación social); el desarrollo de capacidades individuales y organizacionales; una planeación, monitoreo y evaluación adecuada (planeación integral en salud); entre otros aspectos, que definen los Procesos de la Gestión de la Salud Pública

El vigente Plan Decenal de Salud Pública - PDSP (2022-2031), El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. Se realiza a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Así las cosas, resulta como una apuesta política por la equidad en salud, entendida como la "*ausencia de diferencias en salud entre grupos sociales consideradas innecesarias, evitables e injustas*" (Whitehead, 1992). Esto implica que la equidad en salud se logra cuando todas las personas alcanzan su potencial de salud independientemente de sus condiciones sociales, culturales y económicas.

Como la salud pública es un compromiso de la sociedad con su ideal de salud, el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia.

Éste es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíc actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, la capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000). Así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud.
La Ley 1438 de 2011, en su artículo 6, especifica: *"(...) Plan Decenal para la Salud Pública: El Ministerio de la Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social sea eficaz, mediante la promoción de la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.*

Al Ministerio de Salud y Protección Social le corresponde la rectoría en el proceso de construcción del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP (2022-2031), de acuerdo con la Ley 1438 de 2011. Sin embargo, su ejecución implica un liderazgo territorial de gobernadores y alcaldes, para lograr la integración y el compromiso de todos los sectores y actores en s territorio, con el fin de armonizar la concurrencia de recursos y obligaciones de otros sectores relacionados con la salud pública, así como el desarrollo de estrategias intersectoriales que impacten los determinantes sociales y económicos de la salud.

El vigente Plan Decenal de Salud Pública - PDSP (2022-2031), es producto del Plan Nacional de Desarrollo, y busca la reducción de la inequidad en salud, planteando los siguientes objetivos: 1) Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del Derecho a la Salud; 2) Mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) Mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable. Entonces, uno de los mayores desafíos de éste es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

El Plan de Desarrollo municipal 2024-2027, adoptado a través de Acuerdo 011 del 06 de junio

SUMINISTRO DE INSU
ENFERMEDADES A TRAVES

de 2024, en su programa T
pretende, entre otras, "Fort
se prestan en el hospital pa

Que, para apoyar el avance
población del Municipio de
MIENTO DE LOS FACTOR
cual se encuentra debidam

Conforme a lo expuesto, r
través de la Secretaría de
blica y dar cumplimiento a
Ministerio de Salud y Prote
necesarios para desarrollar
para atender las necesidad
tegia de Salud Pública del M

4.3. ASPECTOS REGULATO

Los aspectos regulatorios rela
las disposiciones constitucion

DISPOSICIÓN
Decreto 019 de 201
Decreto 0690 de (Santiago de Cali)
Resolución 0491 24/02/2020
Decreto 1079 de 20
Decreto 1080 de 20

R
PÚBLICA Y PREVENIR
ENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

las normas sobre planeación ilitando su aplicación en los el país.
administración del Sistema ionales en Colombia.
s de ferias, congresos y do criterios de idoneidad y ar la seguridad y calidad en la
e 2012 (Sistema Nacional de Desastres), exigiendo la estión del riesgo, medidas de ción con el PMU en eventos
Emergencia y Contingencia Comisión Nacional Asesora. ivas y de respuesta ante iones de público.
de Contratación Pública – e – y establece su estructura
restación de servicios del al en salud, garantizando su nos.
ón de obras públicas en equisitos mínimos de calidad
3 para hacer más eficientes ción, estableciendo criterios e contratistas.
Anticorrupción, fortalece los evención y sanción de actos tración pública.
espectáculos públicos de las oduce mecanismos de tributarias para apoyar la de eventos.
entoría de contratos en das (APP) debe ser realizada iente del contratante y el
stema de Riesgos Laborales, ara mejorar la seguridad y

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Ley 1882 de 2018	Fortalece la normativa en contratación pública y en infraestructura, estableciendo nuevas disposiciones para mejorar la eficiencia en los procesos contractuales.
Ley 1952 de 2019	Regula el régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos y a los particulares que ejerzan funciones del Estado.
Ley 734 de 2002	Norma clave en la lucha contra la corrupción, ya que regula el sistema disciplinario en el país, estableciendo sanciones para conductas irregulares en la función pública.
Ley 80 de 1993	Establece las normas y principios que rigen la contratación pública en Colombia, asegurando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos del Estado.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental, estableciendo normas para la gestión y conservación de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia

4.4. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica

4.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica

4.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para la **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN."**.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al municipio de Yumbo recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN.**", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Yumbo, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE YUMBO

Dentro de la validación de procesos, se consultaron los correspondientes a actividades relacionadas con el objeto requerido actualmente, y se encontraron los siguientes:

La tabla N°20 detalla los contratos adelantados por el Municipio de Yumbo, relacionados con la compra de insumos

Tabla 20. Procesos de contratación analizados por el Municipio de Yumbo

MC - 0002- DE 2024	MATERIALES & EQUIPOS EL CAMPEÓN S.A.S.	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN NACIONAL (EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE SALUD AMBIENTALES	$58.494.990
MC-SLS-0003-2025	MATERIALES & EQUIPOS EL CAMPEÓN S.A.S.	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES CON RECURSO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION NACIONAL EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS FACTRES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	$ 63.280.482

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos Secop II

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

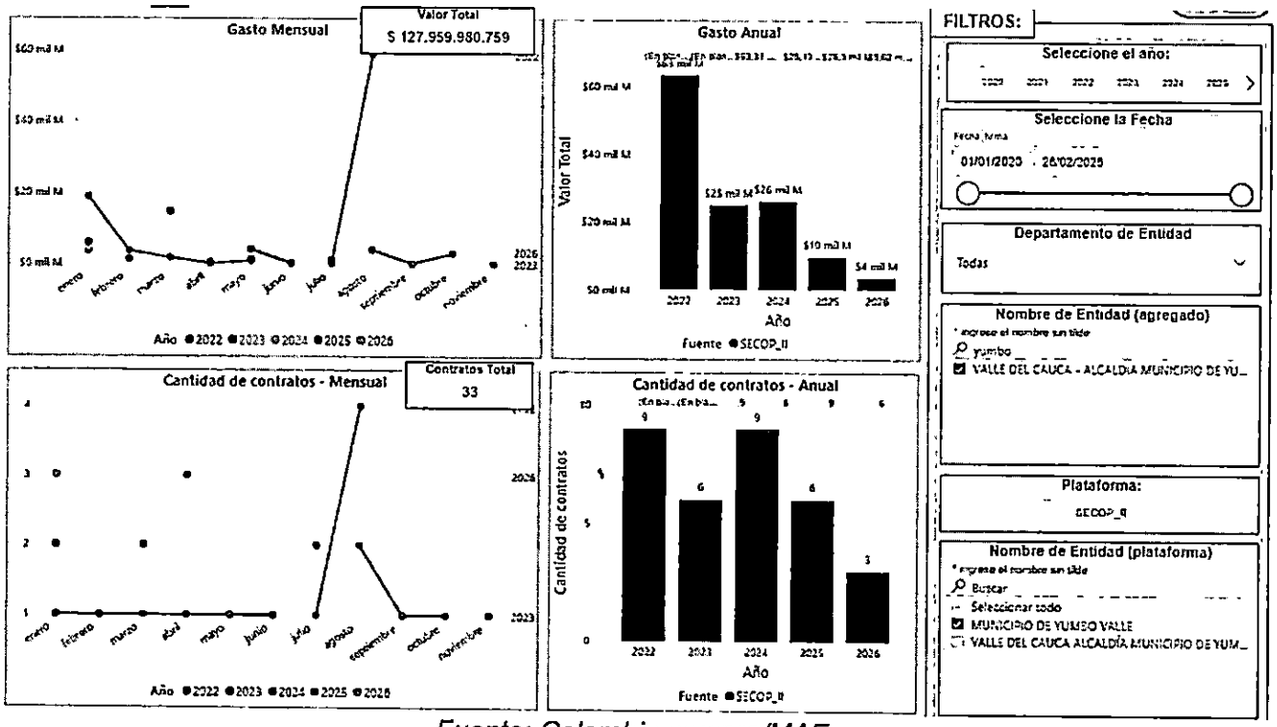

Fuente: Colombia compra/MAE

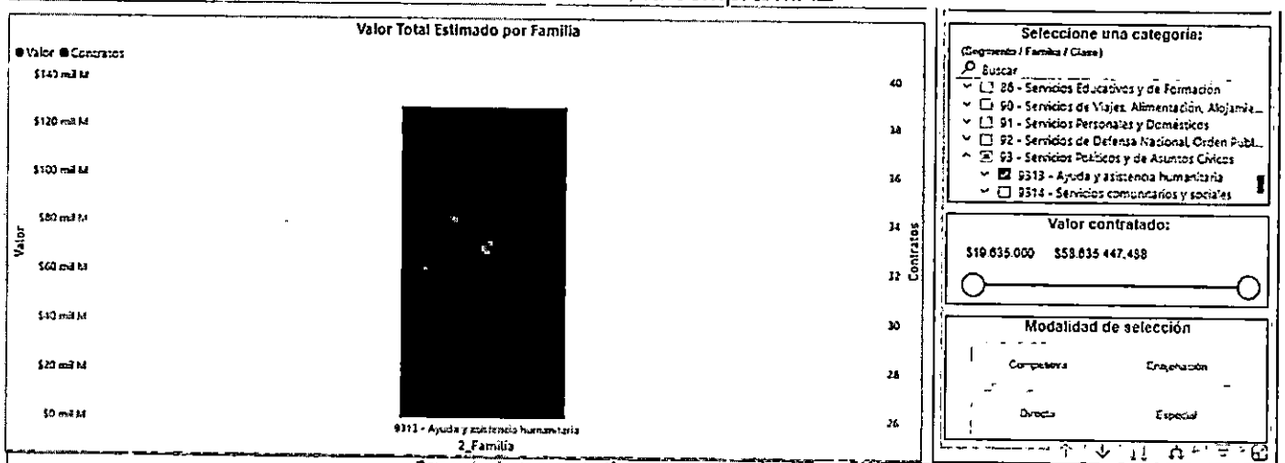

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia &lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2.014.411	20,55%	6	$9.615.879.144	7,51%	3	$3.602.202.961	2,82%	33	$127.959.980.759	100,00%
Total	2.014.411	20,55%	6	$9.615.879.144	7,51%	3	$3.602.202.961	2,82%	33	$127.959.980.759	100,00%

Fuente: Colombia compra/MAE

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

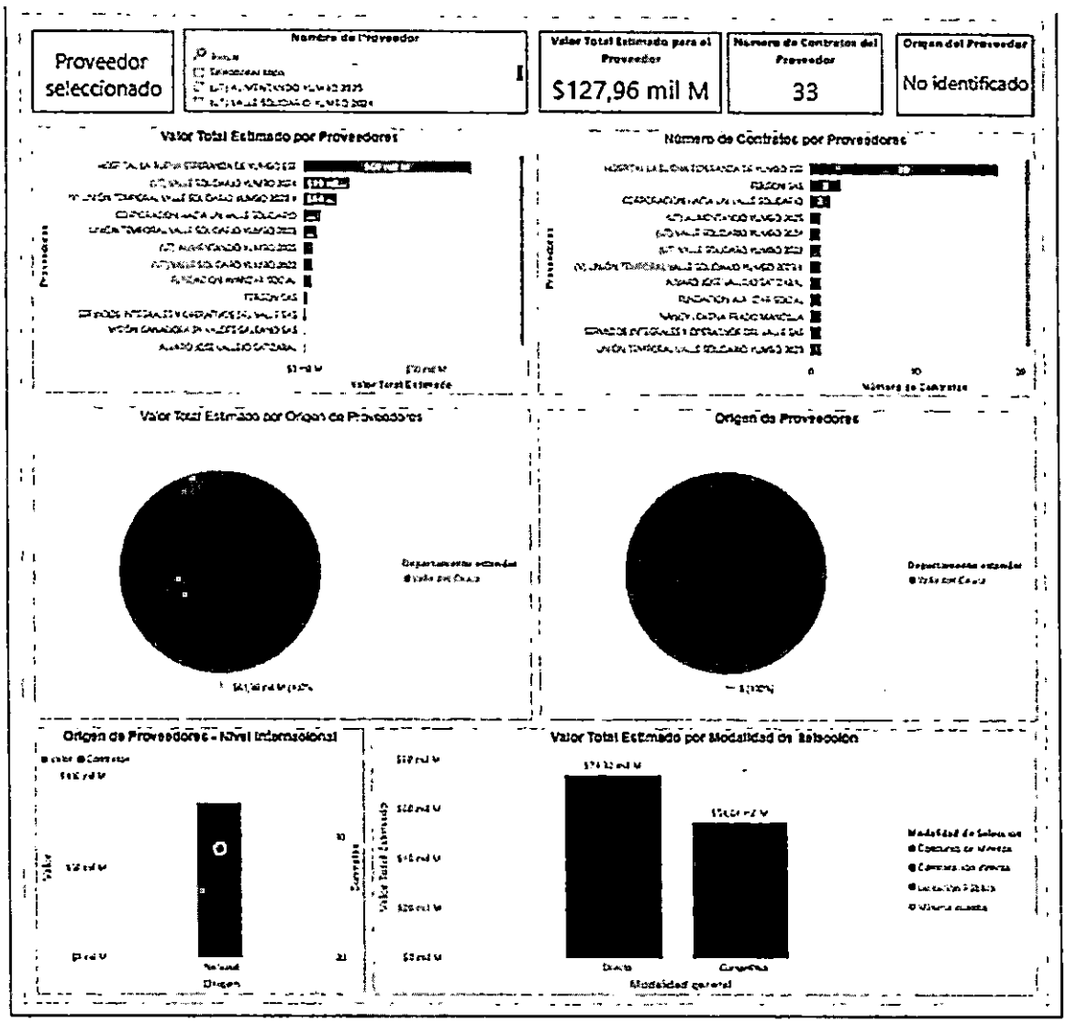

5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Según la consulta realizada en los datos abiertos de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se observó que el Municipio de Yumbo, en el proceso llevado a cabo en el año 2025, consideró los siguientes códigos UNSPSC: 41106600 - Vectores. Con base en esta información, se procedió a realizar el análisis dentro del modelo de abastecimiento, obteniendo la siguiente estadística:

Gráfica 6. análisis de la demanda en mae por gasto anual y mensual

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

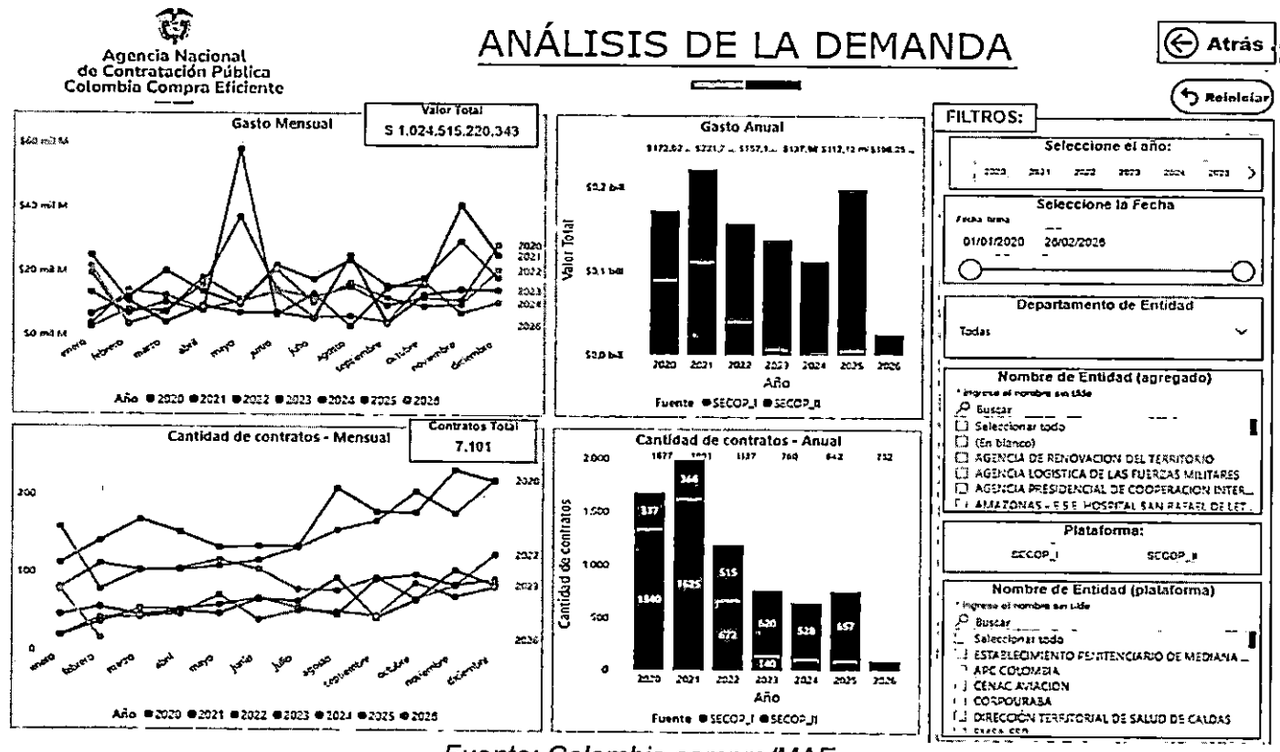

Fuente: Colombia compra/MAE

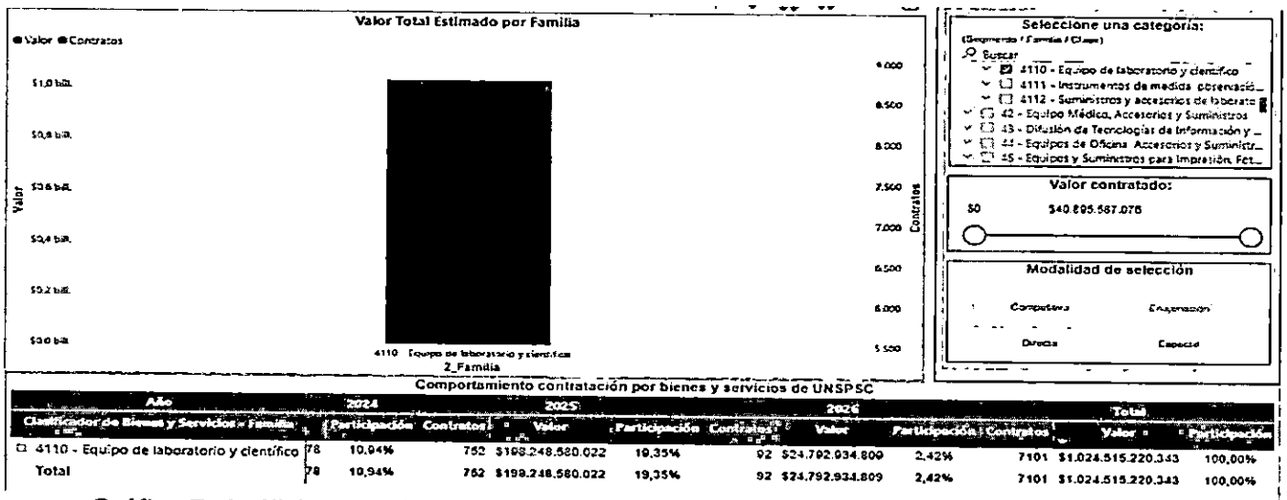

Gráfica 7. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

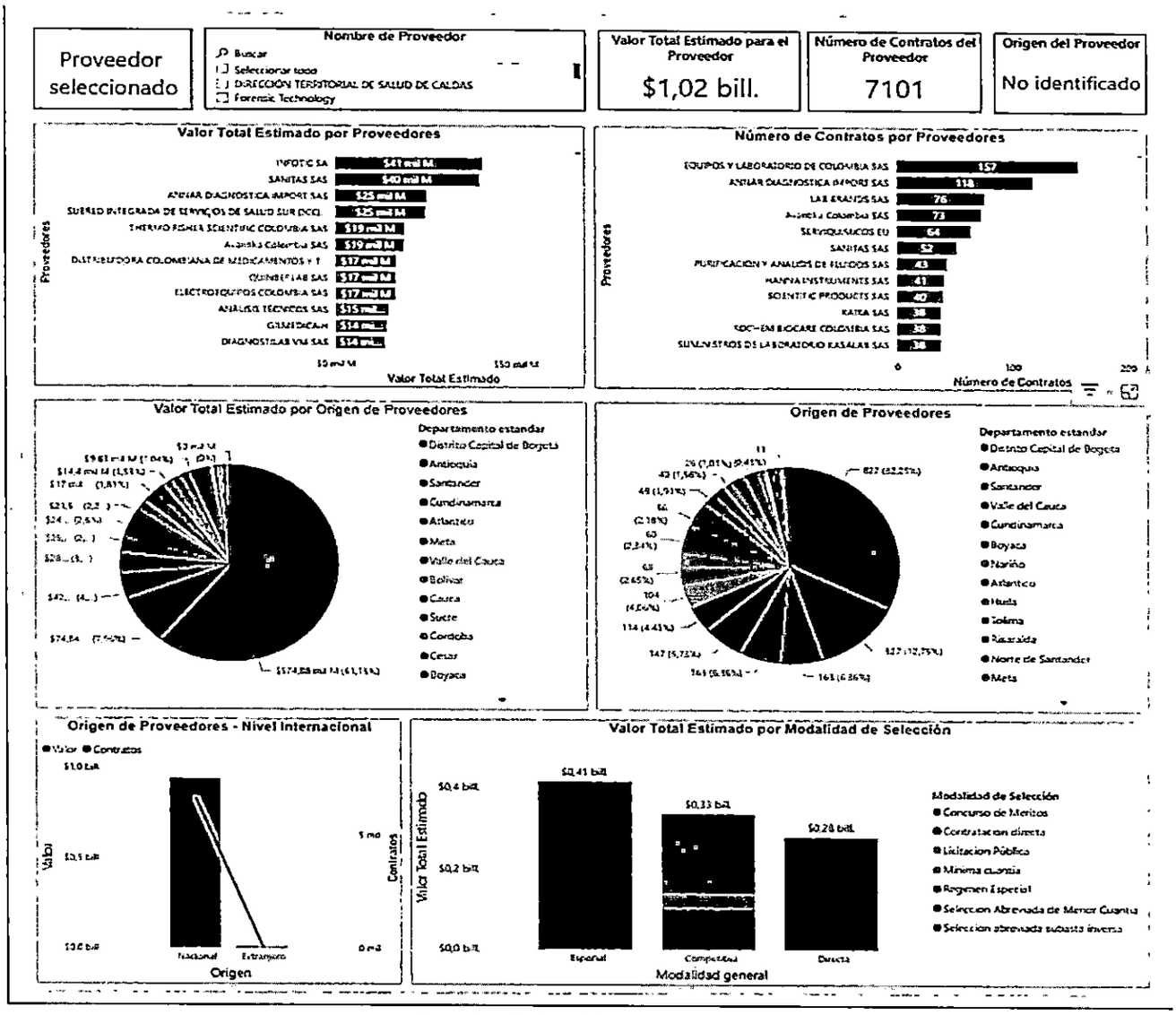

Fuente: Colombia compra/MAE

5.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N°8 detalla los contratos adelantados por otras entidades estatales, relacionados con el apoyo para plan de medios.

Tabla 8. Contratos adelantados por otras entidades estatales

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	SMS-MC-041-2025	ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO, GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO	5.446.667 COP
	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	SMS-MC-228- 2024.	ADQUISICION DE RODENTICIDA PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL NECESARIOS EN EL PROGRAMA DE ETV, QUE PERMITA IMPACTO EN LA SALUD PUBLICA Y LA VIGILANCIA DE EPIDEMIOLOGICA DEL MUNI	4.916.667 COP
	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-DADIS-002-2024	ADQUISICIÓN DE INSUMOS (RODENTICIDAS) PARA EL CONTROL DE FOCOS DE LEPTOSPIROSIS.	29.937.600 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-MC-066-23	COMPRAVENTA DE RODENTICIDA PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE FACATATIVÁ.	3.505.733 COP
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SS-MIC-041-2023	ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN, PARA EL CONTROL DE FOCOS DE ROEDORES SINANTRÓPICOS EN EL MARCO DE CONTINGENCIA POR BROTES DE LEPTOSPIROSIS, TOXOPLASMOSIS, TIFUS, HANTA	29.120.000 COP
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SS-MIC-033-2022	ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN, PARA EL CONTROL DE FOCOS DE ROEDORES SINANTRÓPICOS EN EL MARCO DE CONTINGENCIA POR BROTES DE LEPTOSPIROSIS, TOXOPLASMOSIS, TIFUS, HANTA	19.650.000 COP

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos Secop II

5.4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

5.5. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Municipio de Yumbo, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

siguiente:

- **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:**

Con respecto a los procesos de selección consultados, se puede evidenciar que, tanto en el sector de la Ciudad de Cali como en otras entidades estatales, los procesos iguales o similares al presente proyecto: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN.", se evidencia que las modalidades de contratación más empleadas son:

Tabla 22. Análisis de modalidades de selección, según la muestra de demanda seleccionada

Modalidad de contratación	Porcentaje
Mínima Cuantía	100%

Elaboración propia, información extraída del Secop II

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el municipio de Yumbo, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN.".**

6.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con el propósito de identificar los posibles oferentes de bienes y servicios asociados al objeto contractual de este proceso, se realizó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando filtros basados en los códigos CIIU que guardan relación directa con las actividades vinculadas a la producción, logística y ejecución de espectáculos visuales y luminosos.

Para este análisis se tuvieron en cuenta las siguientes actividades CIIU:

- **2100 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico**

A partir de esta consulta se identificaron proveedores inscritos que cuentan con alguno de los códigos mencionados y que, en consecuencia, podrían disponer de la capacidad técnica y operativa necesaria para atender los requerimientos del presente proceso contractual.

La tabla N° 31 detalla los proveedores identificados para **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN.",**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

6.2. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como de iniciativas empresariales lideradas por mujeres, constituye un elemento clave en los procesos de contratación pública, dado su aporte al crecimiento económico, la generación de empleo formal, la innovación y la diversificación de la oferta de bienes y servicios. Fomentar su inclusión en proyectos públicos no solo contribuye a la reducción de brechas de género, sino que también impulsa un desarrollo más equitativo, fortalece el tejido empresarial y dinamiza la competitividad en el ámbito regional.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, reglamentada mediante el Decreto 2473 de 2010, las entidades estatales deben identificar dentro del análisis del sector a aquellas MIPYMES que, de manera directa o indirecta, puedan ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos.

Para este propósito, se adelantó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando los códigos CIIU previamente definidos como afines al objeto contractual: • 2100

A partir de esta consulta se identificaron proveedores clasificados como MIPYMES y emprendimientos de mujeres, inscritos bajo alguno de los códigos anteriores, quienes cuentan con potencial para participar en el presente proceso como posibles oferentes.

La tabla N° 32 detalla los proveedores identificados para **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN."**,

Tabla 32. Identificación de proveedores de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres

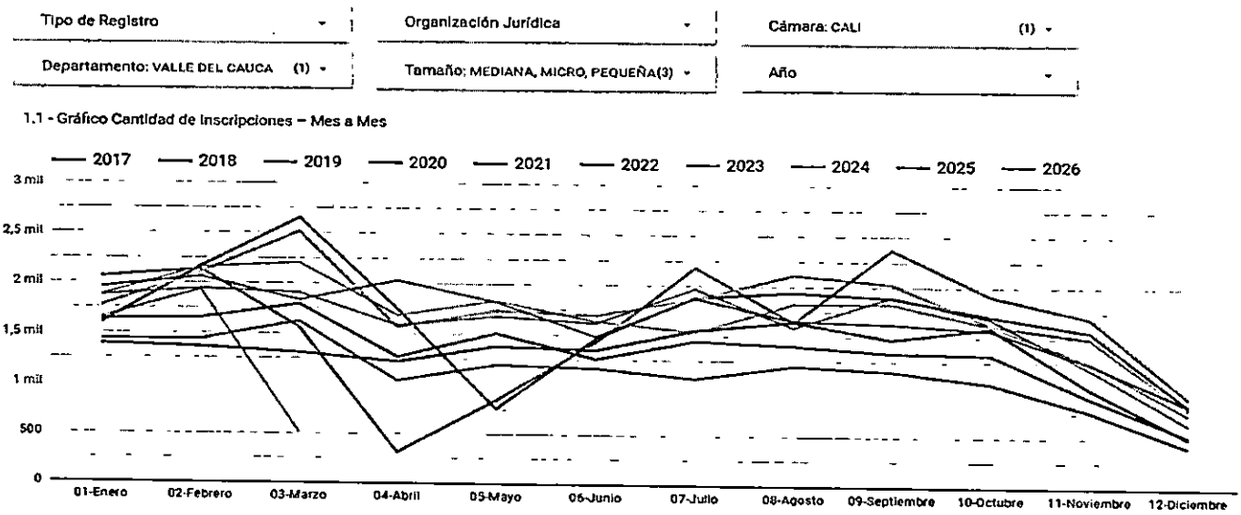

Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del RUES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

											Mes / Record Count
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	1.650	1.931	507	-	-	-	-	-	-		4.088
2025	1.874	1.941	1.905	1.586	1.679	1.619	1.970	1.588	1.901		19.576
2024	1.953	2.060	1.833	2.030	1.822	1.486	1.875	1.655	1.629		19.991
2023	1.877	2.156	2.203	1.685	1.833	1.636	1.539	1.823	1.828		20.198
Total	17.237	18.945	17.905	12.457	12.748	13.115	15.389	15.012	15.614		169.768

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

									Mes / Total
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	1.145	1.327	336	-	-	-	-	-	2.808
	2025	1.348	1.312	1.356	1.193	1.163	1.007	1.328	1.075	13.368
	2024	1.348	1.430	1.270	1.490	1.245	1.059	1.234	1.178	13.690
	2023	1.346	1.604	1.658	1.229	1.348	1.215	1.124	1.302	14.253
	2022	1.343	1.538	1.885	1.242	1.241	1.274	1.281	1.567	15.356
	2021	1.148	1.493	1.942	1.236	495	1.045	1.249	1.449	14.376
Total		17.237	18.945	17.905	12.457	12.748	13.115	15.389	15.012	169.768

Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del RUES

6.3. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, se establece un conjunto de incentivos orientados a promover la participación de las MIPYMES y de las empresas y emprendimientos liderados por mujeres en el sistema de compras públicas. Dichos incentivos se materializan mediante la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en los procesos de contratación, siempre que se cumplan determinadas condiciones específicas.

La normativa señala que estos requisitos pueden referirse, entre otros, a:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para acreditar la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Tras el análisis de las opciones aplicables para este proceso, y considerando la naturaleza del proyecto, se considera aplicar experiencia

7. ESTUDIO DEL MERCADO

El análisis de mercado constituye una herramienta esencial en la fase de planeación contractual, pues permite identificar las condiciones del entorno económico, las tendencias del sector y las particularidades de la oferta vinculada con el objeto del proceso. Su propósito es brindar una visión clara y actualizada sobre precios de referencia, disponibilidad de proveedores y capacidades técnicas, de manera que se facilite la toma de decisiones orientadas a garantizar la eficiencia, pertinencia y sostenibilidad del

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

contrato.

En el marco del proceso "**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN.**", la el municipio de Yumbo adelantó un ejercicio de investigación de mercado con el fin de sustentar técnicamente la definición del presupuesto oficial y confirmar la viabilidad económica de la contratación.

Este análisis tuvo en cuenta que el objeto contractual corresponde a proceso de logística de diferentes entidades públicas.

Para tal efecto, se recurrió a fuentes de información secundaria, tales como: los valores históricos de procesos ejecutados en años anteriores por la entidad, referencias de precios de mercado disponibles en portales especializados, consultas con proveedores del sector y análisis de experiencias similares en ciudades de referencia. Esta información permitió proyectar precios unitarios representativos y comparables, ajustados a las condiciones actuales del mercado y a las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso contractual.

El presupuesto oficial contempla de manera integral todos los costos directos e indirectos derivados, servicios de apoyo, así como los impuestos, tasas, tributos y contribuciones exigidas por la normativa vigente a nivel nacional y distrital, aplicables durante las diferentes etapas del contrato, desde su legalización hasta su cierre.

Este ejercicio técnico y financiero permite garantizar que el presupuesto esté alineado con las condiciones actuales del mercado, promoviendo una contratación transparente, con trazabilidad y sostenibilidad económica, asegurando que los recursos proyectados respondan de manera efectiva a los requerimientos técnicos, artísticos y operativos del proyecto.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Conforme a lo anterior, el valor estimado del contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($74.966.530)**, entendido como el valor máximo autorizado que podrá ejecutarse dentro del proceso.

Este presupuesto incluye el IVA, así como todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y distrital que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, además de los costos directos e indirectos inherentes a su desarrollo.

El pago al contratista se realizará con base en las actividades efectivamente ejecutadas y certificadas, de acuerdo con los precios unitarios fijos establecidos en la oferta y hasta por el valor total autorizado, sin que este pueda ser superado.

JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía de Yumbo por medio de la secretaria de salud, solicito cotización a las empresas que hacen parte del Sector, que de acuerdo con su naturaleza pueden llegar a cumplir el objeto del presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

adelantar el estudio del mercado y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los servicios ofertados o características que han sido consignadas en las cotizaciones. Para realizar la estimación del contrato se realizó el estudio de precios de mercado para lo cual se cotizó, con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio por parte de la Secretaria de Salud para conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios y que garanticen una calidad de servicio. Este estudio arrojó la siguiente información:

COTIZANTE	VEL ALOR
EL CAMPEON	$ 73,944,740
ZYDECO	$ 75.989.129
PROVECOLL	$ 74,965,723
PROMEDIO	$ 74.966.530

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Municipio de Yumbo efectuará las retenciones que correspondan por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, las cuales deberán ser consideradas por el proponente al momento de preparar y presentar su propuesta económica.

Tabla 38. Deducciones aplicables

RETENCIÓN EN LA FUENTE	4%
Estampilla Pro Cultura	0,5%
Estampilla Pro Deporte	2,5%
Estampilla Pro Adulto Mayor	2,0%
Estampilla Pro Hospital	1,0%
Estampilla Pro Justicia Familiar	2%
Impuesto al Timbre	1%
OTROS RETE IVA	15% sobre el valor del IVA facturado
(-) RETE ICA	1%

Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente, se sugiere contemplar retenciones como el ICA y la retención en la fuente, sin perjuicio de que el Distrito deba efectuar otras deducciones que resulten exigibles en virtud de disposiciones legales superiores que se encuentren vigentes al momento de la aceptación de la oferta.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Matriz de Riesgos constituye una herramienta fundamental para la adecuada planeación y gestión del contrato, en la medida en que permite identificar de manera anticipada los eventos que podrían afectar el desarrollo de las actividades previstas. En este documento se detallan los riesgos potenciales que pueden materializarse durante la ejecución contractual, describiendo no solo su naturaleza y las posibles consecuencias de su ocurrencia, sino también la asignación de responsabilidades, las medidas de mitigación y los mecanismos de tratamiento que deberán implementarse en caso de materializarse.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y PREVENIR ENFERMEDADES A TRAVES DE ACCIONES COLECTIVAS Y PREVENCIÓN MC-SLS-0001 DE 2026

Adicionalmente, la matriz contempla la distribución de riesgos entre la entidad contratante y el contratista, en concordancia con los principios de equilibrio económico del contrato y con las disposiciones normativas aplicables. Esta asignación busca que cada parte asuma aquellos riesgos que razonablemente le corresponden, con el fin de garantizar una ejecución eficiente y oportuna.

En este sentido, y como parte integral del presente estudio de sector, se anexa la Matriz de Riesgos que servirá como insumo para la estructuración y posterior desarrollo del proceso contractual.

Se firma en Yumbo (Valle del Cauca), con fecha

9. FIRMA RESPONSABLES

Nombre del Ordenador del Gasto: OLGA S. MARIÑO
Cargo: Jefe de Despacho de la Secretaría Local de Salud
Dependencia: SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

Juan Carlos Mosquera
Rol financiero
Anexos:

1. Matriz de riesgo